



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Y EN SU NOMBRE

# ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS “FORMATÉS”

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

NIT: 900071364-4 Acuerdo 041 del 5 de diciembre de 2008, 148 del 21 de mayo de 2009, 0013 del 21 enero de 2011  
0102 del 16 de junio de 2011, 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social,  
Resoluciones 110110 del 8 de mayo de 2017, 110155 del 11 de julio de 2011,  
110483 del 26 de diciembre de 2017 emitidas por la Secretaría de Educación Localidad 11 de suba.

Confiere a:

*Chaparro Guevara Yessica Juliet*

Identificado (A) con C.C. N° 1.098.358.522 de Aratoca .

EL

Certificado de Aptitud Ocupacional por  
competencias Técnico Laboral en:

## AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente  
Intensidad Horaria 1800 Horas

**DR. JHONNY XAVIER LLANOS CORREA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**DEISY JUDITH CASTELLANOS CORTES**  
DIRECTORA GENERAL

DADO EN BOGOTÁ, D.C., 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2022

ANOTADO EN EL FOLIO 67 DEL LIBRO 10 DEL REGISTRO DE FORMATES



## ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS "FORMATÉS"

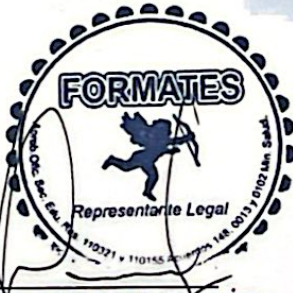
NIT: 900071364-4 Acuerdo 041 del 5 de diciembre de 2008, 148 del 21 de mayo de 2009, 0013 del 21 enero de 2011, 0102 del 16 de junio de 2011, 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social. Resoluciones 110110 del 8 de mayo de 2017, 110155 del 11 de julio de 2011, 110483 del 26 de diciembre de 2017 emitidas por la Secretaría de Educación Localidad 11 de suba. " Educación para el trabajo y Desarrollo Humano"

### ACTA DE CERTIFICACIÓN

ACTA DE CERTIFICACIÓN No.5184

ACTA GENERAL No.050

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2022, se reunieron el Representante Legal y la directora general, en el aula múltiple con el fin de formalizar: Certificado de Aptitud Ocupacional por competencias Técnico Laboral en: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a: Chaparro Guevara Yessica Juliet Identificado(a) con la CC.1.098.358.522 de Aratoca Quien cursó y culminó satisfactoriamente, con una intensidad de 1800 Horas.

  
  
**DR. JHONNY XAVIER LLANOS CORREA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
  
**DEISY JUDITH CASTELLANOS CORTES**  
**DIRECTORA GENERAL**

Av. Calle 132 # 108-09 TEL 3208904956 Bogotá D.C. [tramitesformates@gmail.com](mailto:tramitesformates@gmail.com)

**Resolución No A37955 del día 13 del mes de Agosto del año 2022**  
**Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C**

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.  
**LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

**CONSIDERANDO**

Que el(la) señor(a) YESSICA JULIET CHAPARRO GUEVARA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098358522, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por ESCUELA DE FORMACIONES TECNICAS FORMATES, el día 2022-06-25, con el acta 5184, registrado en el libro 10, Folio 67, año 2022.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

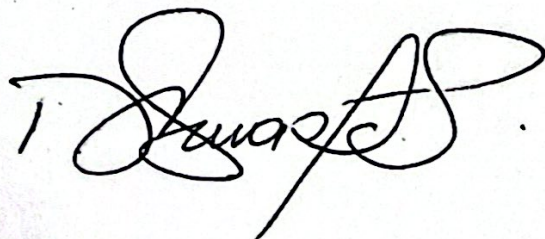
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a YESSICA JULIET CHAPARRO GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098358522, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

**ARTICULO SEGUNDO:** YESSICA JULIET CHAPARRO GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098358522, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a YESSICA JULIET CHAPARRO GUEVARA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098358522, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

**NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE** Dada en Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de Agosto del año 2022



DORA DUARTE PRADA  
Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.  
Código de verificación: Yoce7GmfU8  
Cra. 32 No. 12-81  
Tel: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666

